

NOTA EDITORIAL

CARLOS LOZANO Y LOZANO SÍNTESIS HUMANA DE DEMOCRACIA, JUSTICIA Y PATRIOTISMO

La Dirección de la Revista desea unirse al sentimiento que seguramente embarga a todos los juristas que en Colombia dedican sus esfuerzos al estudio del Derecho Penal: homenajear al profesor CARLOS LOZANO Y LOZANO en el quincuagésimo aniversario de su trágica muerte. Y qué mejor que hacerlo estudiando y divulgando el Derecho Penal, la disciplina que tanto amó. Sobre el Dr. LOZANO Y LOZANO se ha dicho y escrito mucho, como es común respecto de los hombres de mundo. Nació en Bogotá en 1904 y se graduó como Doctor en Jurisprudencia del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en 1924, es decir, a la edad de 20 años. Pero ese era sólo el comienzo de sus triunfos. Como político, su meteórica carrera pública lo llevó de gobernador del Tolima en 1938 a la presidencia de la República en octubre de 1942. Como ser humano su vida no resulta menos interesante, algo por cierto poco usual en los tratadistas actuales. Sus viajes por Europa y Norteamérica en la primera mitad del siglo pasado, su adoctrinamiento en la Universidad de Roma con ENRIQUE FERRI, el más grande penalista de la época, y su incursión como miembro de la Comisión Redactora del Código Penal de 1936 cuando apenas contaba con 30 años de edad, son datos todos que lo convierten en un personaje cuyos pasos merecen destacarse. Su vida tiene algo de místico. La tragedia de la Segunda Guerra Mundial impregnó el ambiente intelectual de un escepticismo total, una angustiada pérdida de la fe en el hombre y en su capacidad por salir de la encrucijada. Sin embargo el profesor LOZANO Y LOZANO creía en el ser humano y su grandeza y, por ello, su vida fue una verdadera lucha entre la angustia de la época y la fe por salir adelante con las herramientas de la ciencia, lucha que lo llevó, después de largas meditaciones, a arrojar al tren de la Sabana en el sector de Usaquén, que en aquel entonces hacía parte de las afueras de Bogotá. De esa forma, prefirió la muerte al tormentoso drama que vivía como intelectual, decisión incomprensible para quienes no han sufrido el desvelo que apareja meditar sobre lo correcto. Esa es también la explicación para que el suicidio haya

sido atribuido de forma quiijotesca al intenso ritmo de estudio que se había impuesto, explicación ligera que deja de lado el verdadero drama humano que padeció el profesor, aspecto que una mente tan sensible como la del Dr. ANTONIO ROCHA sí detectó y plasmó en la oración pronunciada en honor del Dr. LOZANO Y LOZANO en su sepelio. Dijo así, en esa memorable ocasión: “Si fue a la muerte, ello ocurrió porque quería la serenidad en que consiste la sabiduría”. Sin embargo, es su faceta como jurista y académico la que resulta más atractiva para quienes rastrean los pasos del profesor LOZANO Y LOZANO. Fue, sin duda alguna, el más grande jurista de su época y, además, un verdadero profesor. El hecho de regentar la cátedra de Derecho Penal en las universidades Externado y Nacional, la magnitud de su obra científica y la precisión de sus alegatos de defensa así lo confirman. Y si bien la historia no les dio la razón a las tesis positivistas que con tanto ahínco defendió, no por ello debe ahora restársele autoridad científica. Así, sus *Elementos de derecho penal* constituyen un mojón ineludible para quienes desean profundizar en el pensamiento jurídico patrio, obra monumental que abordó el estudio del delincuente, la teoría general del delito y sistematizó los principios fundamentales de la ley penal. De otra parte, su obra contribuyó a despertar el letargo en que vivía la academia nacional pues, en efecto, después de la aparición de los *Elementos* se notó un aumento en la producción bibliográfica. Como litigante luchó incansablemente en defensa de sus tesis y asumió sólo las causas que consideraba apropiadas a su talante de defensor. Para la posteridad han quedado sus intervenciones ante el jurado, verdaderas piezas de ponderación y estilo que hoy echamos de menos, entre las que cabe destacar el famoso asunto de ERNESTO VARINI, donde el jurado acogió por unanimidad sus planteamientos relativos al asesinato y la legítima defensa. Muchas cosas más podrían decirse en memoria del profesor LOZANO Y LOZANO. Sin embargo, para efectos de este homenaje basta resaltar que, así como su vida fue una permanente enseñanza de sabiduría y corrección, esperamos que también lo sea el quincuagésimo aniversario de su muerte.

LA DIRECCIÓN